

## DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

Equipo Asesoría Jurídica Normativa Interno Nº 020- 2655 -2011 Carátula Nº 07315 de fecha 06.10.2011

WF874

4898 ORD. N°

ANT.:

1. Su presentación de fecha 11.08.2011.

Ord. Nº 3796, del 22.08.2011 – Seremi.
Ord. N° 647, del 04.10.2011, de la Sra.

 Ord. N° 647, del 04.10.2011, de la Sra Jefa División Desarrollo Urbano – Minvu.

MAT.: NORMATIVA: Informa sobre exigencia de

revisor de cálculo estructural en casos

que indica.

2 0 OCT 2011

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A: SRA, MARÍA SOLEDAD SÁNCHEZ G. - ARQUITECTO

Con relación a su presentación citada en el N° 1 del antecedente, en la que nos solicita confirmar lo señalado por el Director del Registro Nacional de Revisores de Proyecto de Cálculo Estructural en oficio N° 673, de fecha 28.09.2005, respecto de que en viviendas de 2 pisos más mansarda no resulta exigible la intervención de un revisor de proyecto de cálculo estructural, según lo dispuesto en los artículos 1.1.2. y 5.1.25. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones -OGUC-, con el objeto de resolver observaciones formuladas por distintas Direcciones de Obras a las que no les resultaría suficiente lo señalado en dicho documento, adjunto envío a usted copia del oficio indicado en el N° 3 del antecedente, mediante el cual, la Sra. Jefa de la División de Desarrollo Urbano de este Ministerio informa sobre la adecuada aplicación del término "mansarda" y sus alcances con otras disposiciones, para los efectos de considerar si dicho nivel constituye o no un piso propiamente tal en la aplicación del mencionado artículo 5.1.25., de la OGUC.

Saluda atentamente a usted

MARISOL ROJAS SCHWEMMER ARQUITECTA

SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/RRS/orm.

<u>Incluy</u>e: Fotocopia del Ord. № 647, de fecha 04.10.2011 – Minvu DDU.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Destinataria: Sra. Mª Soledad Sánchez G.

Dirección: Calle Merced Nº 22, oficina 602, Santiago.

Teléfono: 639 06 26

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Asesoría Jurídica Normativa

Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo. rrs11-42 24/40/11.

eremil3minvu.cl